

9.158

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a crear dos (2) puestos policiales ubicados sobre la Ruta Nacional N° 75: uno (1) en el ingreso a la localidad de Las Peñas y el otro en el ingreso a la localidad de San Pedro, departamento Castro Barros.-

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de poner en funcionamiento los puestos policiales creados, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, arbitrará las medidas necesarias para la reasignación de funciones del personal policial y proveerá los recursos requeridos para tal fin.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil once. Proyecto presentado por el diputado **OSCAR WILSON MARTINELLI.-**

L E Y N° 9.158.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO